DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCR[ÁT]ICO

AÑO XIV | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales. | Tarragona Jueves 23 Enero de 1908 | Redacción: RAMBLA DE CASTELAR, 29, BAJOS. Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA | NÚM. 3987

El proyecto de Administración local

Madrid, 21.

Los demócratas

En casa del general López Dominguez se han reunido esta tarde los senadores y diputados del partido demócrata.

Concurrieron al acto los senadores señores López Dominguez, Gullón (D. Pio y D. Eduardo), Capdepón, Canalejas (D Luis), Dávila, Rodrigáñez, Palomo, Arias de Miranda, Martinez Escalera, Calvetón, Serrano, Aldecoa, Chinchilla, Jiménez, Sánchez Román y Saldo.

Se adhirieron al acto los Sres. Alonso Castrillo, marqués de Tovara y Diaz Moreu.

Asistieron los diputados Sres. Canalejas, Vega Seoane, Diez Vallarino, Garcia Lomas, Arias de Miranda y algún otro.

El general López Dominguez dirigió la palabra á los convocados, diciendo que estando en vísperas de reanudarse las tareas parlamentarias, creía conveniente cambiar impresiones, ya que no era necesario definir el criterio del partido.

Entonces el señor Canalejas ha tomado la palabra y ha recordado las declaraciones hechas en la sesión permanente con que terminaron las tareas parlamentarias, con las que el partido democrático manifestaba al Congreso su significación, atemperando su conducta á las condiciones en que se ofreciera la lucha.

Dijo entonces que el partido se apercibia á la lucha y que prescinde de contemporizaciones de toda especie.

Por ello los demócratas no han concurrido á las reuniones á que se les ha invitado, porque hay que discutir mucho en la sesión pública, sin adoptar procedimientos que no correspondan á las condiciones de nuestra política y á la índole del problema que se ventila.

Trató el señor Canalejas del proyecto de ley de reforma del régimen local.

Lo discutirán los demócratas resueltos y decididos, sin decaer un solo instante y sin admitir transacciones, que suelen buscar escudo en el patriotismo.

La decisión con que lucharemos se hallará manifiesta en una declaración que voy á proponer á las minorías.

Deben éstas acordar que atendida la condición del proyecto de ley que se ha de discutir, lo que significa contra el sufragio universal, lo que representa cuanto á la mancomunidad y lo perturbador de la hacienda municipal, aun cuando se aprobara por estas Cortes, se considera ley nacida con la impresión de que durará cuanto tarden en derogarla.

Que declara el propósito de combatirla encarnizadamente y de derogarla en cuanto sean poder.

Se ha vivido con un régimen de mucha tolerancia por todos los partidos monárquicos; el conservador respetaba los avances del partido liberal: es el Sr. Maura que quebranta este orden por medio del proyecto de Administración local, encaminado contra un principio definitivo de nuestra legislación, el del sufragio universal.

Es preciso que no aceptemos estos propósitos del gobierno ni ahora ni nunca.

Preparémonos á combatirlos para que no prosperen, y si llegasen á arraigar preparémonos á destruir la obra cuando esté en nuestras manos el realizarlo; y sirva de compromiso ante la opinión como prenda de cuales son nuestras intenciones respecto de ese proyecto, al cual cerraremos el paso de un modo resuelto en la medida de nuestras fuerzas, colaborando con aquellos que deseen hacerlo ó realizándolo solos, si solos quedáramos en la campaña.

Trató después otros puntos del proyecto, como el sufragio universal, las mancomunidades y la vida regional y municipal en sus relaciones con la hacienda.

No ha de limitar la minoría del Congreso su acción, dijo al debate contra el proyecto de ley de Administración local: insistirá en otras campañas suyas, reanudando la relativa á la educación nacional, que será motivo de actos extraparlamentarios, para lo cual organizaremos mitines en provincias encaminados á recabar el apoyo ardoroso de la opinión pública.

También hemos de tratar las cuestiones relativas á la suspensión de garantías en Barcelona y al conflicto de Marruecos.

Terminó pidiendo su parecer á los reunidos respecto de sus indicaciones, y el parecer fué de unánime aprobación, después de hablar los señores Gullón, Calvetón, Rodrigáñez y Sánchez Román.

La reunión terminó á las seis y media.

Los solidarios

En el domicilio del señor Salmerón se ha verificado esta tarde, por encontrarse bastante mejorado éste, la anunciada entrevista del jefe de la Solidaridad con los señores Cambó y Junoy.

Los reunidos examinaron ampliamente las modificaciones introducidas en el proyecto de Administración local y los pendientes de estudio, cambiando impresiones sobre todas ellas.

El señor Cambó explicó detalladamente al señor Salmerón el debate ayer sostenido con el jefe del gobierno.

Habiendo convenido en que algunas discrepancias eran más de forma que de fondo, acordaron hacer por parte de los solidarios un estudio amplio y detallado de lo referente á las haciendas local, municipal, provincial y regional.

Al efecto presentará la Solidaridad por medio de enmiendas una especie de articulado, que podría formar un título adicional del proyecto en el que se asientan las bases de la hacienda local, que habrán de irse desarrollando en presupuestos sucesivos á partir del próximo.

Los solidarios presentarán también otras enmiendas encaminadas al mismo objeto para que se incorporen asimismo al proyecto.

La minoría solidaria procurará la aquiescencia de las demás minorías para los extremos anteriores.

Terminada la entrevista, el señor Salmerón delegó su representación en los señores Cambó y Junoy, para que asistan á la reunión que uno de estos días celebrarán los jefes de minoría con el presidente del Congreso para tratar de la reforma del régimen local.

En esta reunión los solidarios recabarán el apoyo de las restantes oposiciones para solicitar del gobierno que la discusión del proyecto no comience hasta la semana que viene para dar tiempo de que lleguen á Madrid los diputados de la Solidaridad que actualmente están ocupados en realizar actos de propaganda.

Cuando se conozca la fecha cierta de la discusión, el jefe de los solidarios reunirá á la minoría para fijar el plan de campaña en el debate y cuantos detalles aconsejen las circunstancias.

EL PROCESO DE RULL

Calificación fiscal

Barcelona, 22.

El fiscal de S. M. en esta Audiencia ha devuelto á la secretaría de la sala correspondiente el voluminoso proceso incoado contra Juan Rull y diez y seis personas más como autores, inductores, cómplices y encubridores de algunos atentados terroristas, de los que ha sido víctima nuestra ciudad en estos últimos tiempos.

Fíjase ahora el fiscal, señor Diaz Guijarro, como antes el juez especial, señor Ibañez, principalmente en los atentados de esa clase es, desde que ocupaba el Gobierno civil de Barcelona el duque de Bivona.

Al servicio de éste, como confidente, estaba Juan Rull después del atentado frustrado del Llano de la Boquería, acompañándole en su especial misión un compañero del mismo en las brigadas municipales donde había recibido por segunda vez colocación, apenas absuelto por el jurado de la causa que se le siguió por el estallido de una bomba en el palacio de Justicia, á donde fué conducida desde el urinario de la Rambla de las Flores.

Llamábase ese compañero de Rull, Antonio Andrés Roig (a) *Navarro*, y conocedor éste de una persona tan distinguida como don Eusebio Güell, idearon valerse de las relaciones é influencia de este señor para ser presentados al duque de Bivona como confidente, según se ha dicho.

Esbozadas así las figuras principales del proceso, y después de narrar clara y precisamente en la primera conclusión los hechos constitutivos de delito que se persiguen en este proceso, el señor Diaz Guijarro relaciona el atentado del Llano de la Boquería con el citado del urinario de la Rambla de las Flores, y menciona la pasajera tranquilidad que después tuvo Barcelona hasta la substitución del duque de Bivona por don Francisco Manzano en Junio de 1906.

El nuevo gobernador siguió teniendo también por confidentes á Rull y á Roig, á los cuales se unió otro de los procesados, Raimundo Bruguet; pero viendo que nada práctico se lograba en punto á verdaderas pistas de los criminales autores de los atentados, se negó á darles nuevas cantidades, y cesaron las confidencias.

Juan Rull buscó entonces nuevas relaciones y pensó en Perelló, quien á su vez las tenía con personas influyentes de esta capital. Por este medio fué presentado á don Guillermo M.ª Brocá, á quien hizo las mismas proposiciones que al señor Güell y al duque de Bivona, para que á su vez las transmitiera al señor Sanllehy.

El alcalde creyó que se trataba de una estafa y se negó á recibirles, exclamando entonces Perelló: «Pues habrá bombas», y efectivamente las hubo, comenzando aquella larga serie en que casi se salía á bomba por día.)

Poco después fué nombrado gobernador don Angel Ossorio, quien por una entrevista que había celebrado Rull con el director de un colega local y por revelaciones del inspector de policía Antonio Ramirez, vino en conocimiento de los antecedentes y confidencias del mentado Juan Rull y de sus compañeros.

El actual gobernador los aceptó también como confidentes, pero desconfiando de ellos, y al anuncio de nuevas bombas, ordenó su prisión, siendo éste el punto que ha servido de base para descubrir en parte el misterio de que aparecían envueltos estos atentados.

Estos son, en resumen, los hechos, de los cuales, jurídicamente considerados, deduce el fiscal que constituyen cinco delitos de atentado por explosivos comprendidos en el número 1.º del artículo primero de la ley de explosivos y un delito de estafa en cantidad mayor de 2.500 pesetas.

De estos delitos son responsables, en los distintos grados y penas, los procesados que á continuación se expresan:

Juan Rull Queraltó incurrió en la pena de muerte por cada uno de los cinco delitos de atentado comprendidos en el artículo 1.º de la expresada ley de explosivos. El mismo Juan Rull incurrió en la pena de doce años y un día de cadena temporal por el delito comprendido en el artículo 2.º de la propia ley. Asimismo incurrió en la pena de un año, ocho meses y veintiún días por el delito de estafa.

También incurrió en las accesorias de interdicción civil de inhabilitación absoluta perpetua en el caso de ser indultado de las penas correspondientes al primer delito; y asimismo la interdicción civil caso de ser indultado de la pena de muerte y conmutada por la de cadena perpetua con la misma inhabilitación absoluta perpetua y á la indemnización y accesorias correspondientes.

Antonio Andrés Roig y José Pexlló Noell, han incurrido en la pena de 18 años de cadena temporal, por cada uno de los cinco delitos comprendidos en el párrafo 2.º del artículo primero de la ley de explosivos, sin que se pueda imponer más que tres de dichas penas.

A las de diez años y un día de presidio mayor por el delito comprendido en el artículo 2.º de la propia ley con la anterior restricción.

Y á la de cuatro meses de arresto mayor, por el delito de estafa, con idéntica restricción.

Hermenegildo Rull Queraltó, Amadeo Trilla Seco, Francisco Trigueros, Jaime Perales, Mateo Ferrán, Raimundo Bruguet y Juan Andrés Roig, han incurrido cada uno de ellos, en concepto de encubridores, en la pena de diez años y un día de presidio mayor por cada uno de los cinco delitos definidos en el artículo 1.º de la expresada ley, sin que pueda imponérsele más que la correspondiente á tres.

A la de tres años de presidio correccional en el mismo concepto por el delito comprendido en el artículo 1.º con la anterior restricción.

A *Mateo Ferrán*, además, por el delito de estafa un mes y un día de arresto mayor y á los demás 125 pesetas de multa á cada uno.

Y las accesorias correspondientes.

Jaime Belasch Quintana en concepto de encubridor de los cinco primeros delitos por explosivos, incurrió en la pena de diez años y un día de presidio mayor, y en el mismo concepto por el segundo delito de explosivos, en la de tres años de presidio correccional con la restricción ya indicada.

Por segundo otrosí. No habiendo méritos suficientes para acusar por los delitos que se dejan relatados, á los procesados *José Rull, María Queraltó*, (padres de Juan), *Vicente Piera, Ramón Comas y Benito Rof*, procede se sobresea provisionalmente la causa respecto de los mismos, acordando su libertad.

Y por último, se pide el sobreseimiento por los atentados del Llano de la Boquería, calle de la Platería y del pasaje Mercader, considerándolos hechos aislados

La Vista

Aun no está señalada la vista de causa tan sencional y de tanta trascendencia para Barcelona.

Como no es de la competencia del jurado, no ha sido incluida en el alarde del actual cuatrimestre; pero en los pasillos y despachos de la Audiencia circula el rumor, que más que otra cosa es una impresión de la gente de curia, que no habrá de dilatarse mucho esta vista y que acaso para los últimos dias de Marzo ó primeros de Abril podrá celebrarse.

Para la misma habrán de ser emplazados unos 60 testigos, entre los cuales se cuentan los ex-gobernadores señores duque Bivona y Manzano, el señor Ossorio y Gallardo, don Eusebio Güell; don Guillermo Brocá, varios jefes é inspectores de policía, entre ellos «Memento», y otras personas más.

El señor Diaz Guijarro sostendrá la acusación pública, el letrado don Antonio Escúder la privada en representación de la familia de una de las victimas del atentado de la calle de la Boquería, y el abogado y catedrático don Juan de Dios Trias la acción popular.

Frente á estas tres acusaciones no se sabe todavía qué abogados defenderán en cumplimiento de la ley á los procesados.

A algunos de ellos habrá que designárseles en turno de oficio.

LAS CERILLAS FOSFÓRICAS

Adquisición de cerillas, fósforos de carton y precintos

La *Gaceta* pública un real decreto del ministerio de Hacienda, disponiendo que como caso comprendido en los números 7.° y 10 del artículo 6.° del real decreto de 27 de Febrero de 1852, se exceptúe de las formalidades de subasta pública la adquisición de cerillas fósfóricas y fósforos de cartón en las cantidades que fueren indispensables para constituir en el dia 14 de Febrero próximo, en que termina el concierto para la explotación del monopolio de dichos productos, el repuesto de existencias que se requiere para las necesidades del servicio público.

Por otro real decreto del mismo departamento se autoriza á la representación del Estado en el arrendamiento de tabacos y Dirección general del Timbre para contratar sin las formalidades de subasta pública, con arreglo á las condiciones convenidas en la casa J. Thomas, de Barcelona, y como caso comprendido en el número 10 del artículo 6.° del real decreto de 27 de Febrero de 1852, el suministro de los precintos que sean necesarios para las cajas de cerillas que hayan de ponerse á la venta por la Hacienda pública á partir del dia 15 de Febrero próximo.

ECOS DE LA PROVINCIA

Amposta, 21.

El sábado último tuvimos la grata satisfacción de saludar en esta villa, á D. Rafael Izquierdo, ilustrado Ingeniero jefe de obras de la Real Compañía de canalización y riegos del Ebro.

Su viaje á esta villa se hallaba relacionado con el propósito que abriga la Compañía del Canal de dar principio á la construcción de un barrio de casas, propias para obreros, en los terrenos que á dicho efecto adquirió en el ensanche de esta población y sitio denominado Carretera de San Cárlos. Según nos manifestó el Sr. Izquierdo, durante la próxima primavera, la citada Compañía dará comienzo á la construcción de doce casas bajo el tipo de cuatro mil pesetas cada una; y además, y con un altruismo que honra mucho á la repetida Compañía, ofreció en nombre de la misma el Sr. Izquierdo, á nuestra primera Autoridad local, construir para regalarlo á Amposta, un edificio á propósito destinado á Hospital.

De semejante ofrecimiento dió el Alcalde cuenta al Ayuntamiento en la sesión que celebró anteayer.

—Otra vez el tiempo ha vuelto á enredarse de tal modo, que raro es el dia que no suframos los perjuicios de aquella tan deseada lluvia.

En efecto, saturados basta la saciedad nuestros campos, hállanse imposibles de poder dar un paso por los mismos, privando no solo el trabajo de las tierras, sino que también la recolección de aceitunas, que por resultar abundante la cosecha en este término apenas si ni una mitad de la misma aparece recogida.

Tanta abundancia de aguas, no será extraño que influya de un modo muy directo en la calidad del aceite que en lo sucesivo se obtenga.

Si malos fueron los resultados que nos legó la pasada sequia, quizás nos tengamos también que lamentar de la prodigalidad con que viene lloviendo desde Octubre último á esta fecha

Tortosa, 21.

El desgraciado que pereció ahorcado en un algorrobo en la cercana partida de Campredó, ha resultado ser Pedro Mezquita Bailón, de Villareal, provincia de Castellón donde residia en la calle de la Parra, núm. 25, de unos veinte años de edad.

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Liverpool y Barcelona v. Vinifreda, de 863 ts., c. Cruzalegui, con tránsito, consignado á D. Modesto Fénech.

DESPACHADAS

Para Cullera y Gandia v. Vinifreda, con tránsito.
Para Avilès v. Adela Roca, con carga general.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—S. Ildefonso arz. de Toledo.
SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Timoteo ob. y Eugenio.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Carmen en San Francisco.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de San Juan. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de tres y cuatro á siete se cantará el seráfico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramentado, terminará con la bendición y reserva.

CULTOS PARA HOY

CATEDRAL.—Durante la Misa de siete y media continúa la Novena de la Sagrada Familia en la capilla del Sacramento.

SANTISIMA TRINIDAD.—A las cinco y media de la tarde Rosario y Novena de la Sagrada Familia.

SAN JUAN BAUTISTA.—Durante las misas de seis y ocho continúan los devotos ejercicios del mes de la Sagrada Familia.

SAGRADO CORAZON.—Continúan los Ejercicios espirituales para mujeres solamente, con arreglo al orario siguiente:

Por la mañana, á las diez Misa con lectura espiritual durante la misma. A las diez y media, plática.

Por la tarde, á las cinco y tres cuartos rosario, canto, plática, canto y meditación.

JESUS MARIA.—A las seis menos cuarto de la tarde continúa el Octavario del Dulce Nombre de Jesús, con exposición de S. D. M.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Domingo Canals Marti, Antonio Salvat Purgueras.

FALLECIDOS.—Antonia Cinrana Farrè, Herreros 19, (77 años); Magdalena Cabré Can, Portal del Carro 14, (70 años).

MATRIMONIOS.—Ninguno.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Madrid

Madrid, 21, 17'82.

5 por 100 interior contado	81'95
4 por 100 idem fin mes	81'97
4 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable	000'00
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0	101'60
Banco de España	451'00
Tabacalera	404'50
Cambios de París	14'60
Idem. de Londres	28'85
4 por 100 exterior	00'00

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 21, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha	28'26 d.
Id. á 60 dias fecha	00'00 »
Id. á 3 dias vista	00'00 »
Id. cheque	28 92 p.
Paris á 90 dias fecha	00'00 »
Id. la vista	14 90 »
Hamburgo á la vista	00'00 »

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado	00'00	00'00
» fin mes	81'90	81'925
» » fin próximo	00'00	00'000
Deuda amortizable fin mes	000'00	000'00
Carpetas provis. Amotr. fin mes	00'00	00'00
OBLIGACIONES CONTADO		
Ferrocarril Norte especiales	105'50	105'75
» San Juan Abadesas	78'50	78'75
» T. B. y F. 2 1[4 por 100	56'65	56'85
» T. B. y F. 4 1[2 por 100	100'65	100'85
» Alicante 4 por 100	96'25	96'50
» M. T. B. Reus Roda	54'50	55'00
» Almansas 3 °[o no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	76'75	77'00
» Orense	51'25	51'75
ACCIONES FIN MES		
Banco Hispano Colonial	165'70	166'25
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	23'60	23'70
Norte de España	66'50	66'60

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Continuamos ignorando el paradero de las nueve mil pesetas que en Barcelona fueron entregadas al señor presidente de esta Diputación provincial con destino á la suscripción para los damnificados en las últimas inundaciones.

En este punto, lo único que sabemos es que á la Junta de socorros, de la cual forma parte el Sr. Guasch, no ha llegado aquella cantidad, y que se pasan los dias y las semanas y los damnificados no son socorridos.

Creemos que estos deben acudir á los señores Sanllehy y Prat de la Riba enterándoles de lo que ocurre.

Con motivo de celebrar hoy su fiesta onomástica S. M. el Rey D. Alfonso XIII, á las doce y media, cumplimentarán al Excmo. Sr. Gobernador militar de esta plaza, todas las autoridades civiles y militares.

Dará el piquete de honor uno de los regimientos de esta guarnición y amenizará el acto una de las músicas militares.

El domingo próximo se obsequiará con solemnes funciones religiosas á la Sagrada Familia de Nazareth en las perroquias de la Catedral, Santísima Trinidad y San Juan Bautista, ocupando la sagrada cátedra en las dos primeras los Doctores D. Manuel Aris y don Juan Bautista Viñas, Profesor del Seminario Central Pontificio, y en la última un Rdo. P. de la inclita Compañía de Jesús.

El Ayuntamiento en sesión de 17 del actual, acordó proceder á la renovación de la Junta municipal, dividiendo en trece secciones el número de vecinos que reunen las condiciones señaladas en el art. 66 de la ley municipal asignada:

A la 1.ª sección, 2 vocales; á la 2.ª, 3; á la 3.ª, 1; á la 4.ª, 2; á la 5.ª, 1; á la 6.ª, 4; á la 7.ª, 5; á la 8.ª, 1; á la 9.ª, 2; á la 10, 2; á la 11, 1; á la 12, 1; á la 13, 1.

Lo que se hace público á los efectos prevenidos por el art. 67 de la citada ley.

El dia 1.° del próximo mes, se verificará en la casa-cuartel de la guardia civil de esta capital, la venta en subasta pública, de las armas recogidas á los infractores de la Ley de caza.

Hemos recibido los cuadernos 9 y 10 de la «Geografía General de Cataluña», que publica la Casa Editorial de Alberto Martin. En el cuaderno 9 se reparte un Diagrama de natalidad y mortalidad de las principales ciudades del mundo, notable trabajo impreso á tres colores y continúa acompañada de varios fotograbados, la descripción de Barcelona por don Francisco Carreras Candi En el cuaderno 10 se reparte un plano de la actual Barcelona en el que se destacan perfectamente los limites de los antiguos municipios hoy agregados á la capital, y sigue la descripción de la Flora y de la Fauna por D. Juan Cadevall, y la de las Aves por D. Emilio Tarré; ambos trabajos muy bien ilustrados en 15 grabados.

Se reparte por cuadernos de 32 páginas al precio de dos reales.

Leemos en nuestro apreciable colega *Diario de Tortosa*:

«Es escandaloso lo que está ocurriendo, con lo del censo electoral. Todo lo que puedan imaginarse nuestros lectores, todo existe. Traslados de colegios inmotivados, omisiones, y no porque los interesados hayan omitido el presentar las papeletas, sino porque estas se habrán evaporado, y otros excesos que se irán puntualizando. Basta, como prueba de ello, manifestar que el último censo de la antigua Ley, arrojaba un total de electores, de 7.565, á pesar de los muchos y graves defectos que contenia, y el nuevo, nos dá un total de 6394.

¿Qué se han hecho esos mil y tantos votos de diferencia? No culpamos de ello á la Junta Municipal del censo, que no ha tenido ni parte ni arte en ella; pero esa Junta, después de denunciado y conocido el hecho, está en la obligación de valerse de todos los medios legales, para rectificar ese censo, y llevar á los Tribunales á los responsables de tales amaños.

Se ha tratado á Tortosa, como á un pueblo rural.»

¡Pobre sufragio universal!

Según previene el art. 51 de los estatutos de esta Santa Primada iglesia, ayer tuvo lugar el Capitulo general de San Fructuoso, nombrándose para desempeñar los diversos cargos y comisiones correspondientes al Excmo. Cabildo, á los señores capitulares que á continuación se expresan:

Sindicos: Dres. D. Ramón Guillamet y Coma, Dignidad de Maestrescuela y Canónigo D. Andrés Deixeus.

Obrero: D. Ramón Corominas y Gili.

Apuntador de Coro: Dr. D. Tomàs González Feijóo.

Administrador del Santo Hospital por renuncia del Sr. Canónigo Chantre, Dr. D. Juan Costa, al Capitular Dr. D. Francisco de A. Vidal y Barraquer.

Para los demás cargos fueron confirmados los otros señores canónigos que los han desempeñado en el año último.

La Junta de gobierno del «Círculo de Tarragona» ha quedado constituida en la forma siguiente:

Presidente, D. Manuel Cuchi Vidiella.
Vice-presidente, D. José Porta Nadal.
Tesorero, D. Agustin Virgili:
Contador, D. Pablo Funtanet.
Archivero, D. Juan Babot.
Vocal, D. Ramón Morera.
Secretario, D. Pedro Gual.

Continuan siendo la orden del dia las fechorías que realizan los amigos de lo ajeno, tanto en esta capital como en la próxima ciudad de Reus.

En la mañana del domingo último los cacos asaltaron la casa de campo que el jefe de la estación del Norte posee en el término de Reus, *limpiando* por completo las diversas dependencias de la masia de las que sustrageron todos los muebles y varios aperos de labranza.

Se continuará.

El Ayuntamiento de Amposta, en su última sesión, acordó nombrar hijo adoptivo de dicha villa al señor gobernador civil de la provincia.

El sábado próximo, en la Iglesia del Santo Hospital y en la histórica y antiquísima Capilla de San Pablo, situada en el claustro menor de nuestra Universidad Pontificia se celebrará la fiesta de la Conversión del Santo Apóstol con solemnes cultos de los cuales daremos cuenta en nuestro próximo número.

Los oradores encargados de panegirizar las glorias del gran Doctor de las Gentes son el Rdo. P. Braulio Martinez, de la ínclita Compañía de Jesús y el jóven diácono y aventajado alumno del 3.º de Sagrados Cánones, Rdo. don José Brú y Boronat, natural de Montroig.

En celebración del santo de S. M. el Rey D. Alfonso XIII las tropas de la guarnición vestirán hoy de gala, ondeará el pabellón nacional en los edificios públicos y no habrá despacho en las oficinas del Estado.

Una comisión formada por los Alcaldes de Sarreal, Plá de Cabra, Rocallaura, Bellmunt y otros, ha estado en esta capital con el fin de gestionar la construcción de un camino que ponga en buena comunicación á muchos de ellos con otros de la provincia de Lérida.

En breve se publicará en la *Gaceta* una R. O. del Ministerio de Fomento, trasladando al ingeniero D. Manuel Lamón Artigas á la Jefatura de Obras públicas de esta capital, que sirve en la de Avila.

Ayer se recibieron los siguientes telegramas:

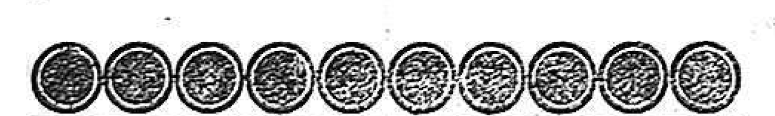
«Ministro Fomento al Presidente Junta Obras Puerto.=Con el mayor gusto transmito y apoyo cerca señor Ministro Hacienda deseo que me expone en su telegrama.»

«El Ilmo. señor Director general de Contribuciones, Impuestos y Rentas, en telegrama de ayer me dice lo que sigue:—Recibidas nuevas quejas de todas entidades de esa capital respecto tránsito vinos y enterado del oficio y carta de V. S. prevenga al arrendatario que amplie la concesión de tránsitos según el art. 67 Reglamento resguardo atendiendo necesidades tráfico del puerto y circunstancias locales que á V. S. corresponde apreciar, y no consienta V. S. distinciones que se dice existen entre el número de tránsitos concedidos á esta especie y á las demás gravadas. La Dirección aprueba conducta de V. S. y le encarga continue dando cuenta de todo cuanto ocurra respecto al asunto y como resultado de sus gestiones, sino para que si lo juzga procedente informe á esta Delegación acerca de las necesidades y circunstancias, locales, número de tránsitos y horas en que es más conveniente verificarlos, armonizando los intereses del público con los de la recaudación y teniendo presentes las circunstancias á que alude el Reglamento del resguardo, con objeto de que esa Delegación pueda resolver con más garantía de acierto al examinar la propuesta de ampliación de dichos tránsitos que ha de formular el Arrendatario de consumos en cumplimiento de la orden que se le comunica con esta fecha.—Dios etc. Tarragona 22 Enero de 1908.—Ricardo Ballester.—Sr. Presidente Cámara de Comercio, Industria y Navegación de esta capital.»

La *Gaceta* de ayer publica una circular á los gobernadores de provincia recordándoles el cumplimiento del art. 115 de la instrucción de 14 de Marzo de 1899 para el ejercicio del protectorado del Gobierno en la beneficencia particular.

Se convoca para el 3 de Febrero próximo, á fin de que efectúen el tercer ejercicio, á los opositores al ingreso en el cuerpo de abogados del Estado.

Con motivo del santo del Rey se ha recibido en la Capitania General de Barcelona una orden telegráfica del ministro de la Guerra concediendo indulto á los militares que sufren arresto por causas leves.



Ayer, en los escaparates de la acreditada camiseria de D. Vicente Brell se hallaban expuestos los valiosos premios que se sortearán entre las señoritas que asistan al baile que, organizado por la humorística «Associació Foment de l' Aigua» tendrá lugar el dia 25 del actual en el Ateneo de Tarragona, á las diez y media de la noche, llamando grandemente la atención del público un «Cu-cut», premio que se sorteará entre los señores abonados.

Dado el entusiasmo y bullicio que entre el elemento joven reina para dicho baile, promete el mismo verse sumamente concurrido, pues ayer quedaban ya despachadas todas las localidades, contandose con la asistencia de gran número de máscaras.

La *Gaceta* de ayer publica una R. O. autorizando á los Sres. Requena é hijos de esta ciudad, para elaborar alcohol desnaturalizado.

Telégrafo y teléfono

Madrid 22.

Administración local

Ha terminado la reunión del señor Dato con los jefes de las minorías del Congreso.

La discusión ha sido cordialísima y se convino en que el martes se reanude el debate del proyecto de Administración local, no volviéndose á discutir la totalidad del mismo, como algunos habian indicado, fundándose en que se ha modificado esencialmente el dictámen; pero se consumirán tres turnos en la discusión del artículo primero.

Se convino en que el debate sea por apartados y por artículos, pudiéndose presentar cuantas enmiendas se crean necesarias.

No se pasará á la discusión de otro apartado, mientras no queden resueltas las enmiendas del anterior.

El Manzanares desbordado.—Un ahogado.

A consecuencia de las persistentes lluvias de estos dias, esta madrugada se ha desbordado el rio Manzanares inundando las viviendas de la ribera.

Esta mañana ha continuado la crecida del rio, cuyas aguas arrastran árboles, enseres y animales ahogados.

El pastor Saturnino Diez fué arrastrado por la corriente. Aun no se ha encontrado su cadáver.

Se ejerce gran vigilancia en toda la ribera para evitar desgracias.

Caceria regia

El Rey, el príncipe Arturo de Connaught y los demás invitados á la caceria de ayer en El Pardo han vuelto esta mañana á dicho real sitio para realizar otra caceria.

Por esta causa no han despachado hoy con el Rey el Sr. Maura ni los ministros de la Guerra y de Marina, á quienes correspondia hacerlo.

Bolsin

Barcelona, 22.

Después cierre, corro última hora:
Interior fin mes, 81'90
Id. próximo, 00'00
Acciones Norte, 66'55.
Alicantes, 90 30.
Orenses, 00'00.
Colonial, 00'00.

Bolsin

Madrid, 22.

Interior fin mes, 81 90
Interior próximo, 00'00
Francos 14'80.
Libras, 28'88.
Empréstito nuevo, 100 85

Bolsa

Paris, 22.

Exterior español 93 67
Acciones Norte, 277'00.
Alicante, 375 00.
Renta francesa 3 por 100, 95'80.
Plata fina, 000 00.

ESPECTÁCULOS

Ateneo Tarraconense de la Clase Obrera

Funcion para hoy:
Las zarzuelas Los mosqueteros, La fea del olé y La czarina.
A las nueve menos cuarto.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

Servicio de ferro-carriles

De Madrid á Zaragoza, Mora y Reus

Sale	Ll. Zag.	S. Zag.	Ll. Mora	S. Mora	Ll. R.
18'00	1'35	1'45	5'34	5'44	6'52
7'00	20'15	21 37	5'09	6'03	10'07
—	—	5'03	17'58	—	—
19'45	6'20	6'45	11'55	12'25	14'11
—	—	10'46	21'08	—	—
8'50	16'00	16'09	—	18'42	22'39
			19'59	20'07	21'18

De Reus á Roda y San Vicente

Sale Reus	Ll. Roda	S. Roda	Ll. S. V.
4'37	5'41	5'44	5'57
7'02	—	—	7'51
8'27	9'50	10'05	10'19
—	10'19	10'22	10'32
10'37	12'48	13'08	13'25
14'11	15'15	15'19	15'30
17'34	18'38	—	—
—	18'35	18'43	18'55
21'22	—	—	22'16

Nota.—Los trenes que llegan á Roda á las 10'19 y 18'35 proceden de Picamoixons.

De Tarragona á San Vicente

Sale	Llega
5'10	5'38
6'20	7'52
7'34	8'30
14'51	15'27
16'25	16'55
19'36	20'20

Nota.—Los lunes y viernes sale de Valencia á las 7'00 el tren rápido que pasa por Tarragona á las 13'25 y llega á Barcelona á las 15'10.

De Picamoixons y Valls á Roda y San Vicente

S. Picm.	Ll. Valls	S. Valls	Ll. Roda	S. Roda	Ll. S. V.
—	—	4'25	5'00	5'01	5'11
9'20	9'35	9'45	10'19	10'22	10'32
12'12	12'27	12'57	14'20	14'48	15'05
17'26	17'41	17'53	18'35	18'43	18'55

De San Vicente á Barcelona

Por Villanueva

Procedencia	Ll. S. V.	S. V.	Ll. B.
		5'13	7'16
De Valencia	5'52	6'00	8'20
De Tarragona	8'30	8'40	11'23
De Madrid	10'19	10'45	13'35
De Mora	13'25	13'57	—
De Madrid	15'30	15'38	17'44
—	—	17'04	—
De Valencia	20'20	20'28	22'50
Por Vilafranca			
De Valls	5'11	5'19	8'08
De Reus	5'57	6'07	9'34
De Madrid	7'51	7'52	9'12
De Picamoixons	10'32	10'35	13'15
De Id.	15'05	15'45	—
De Tarrag na	15'27	15'35	18'10
De idem	—	19'04	22'00
De Madrid	22'16	22'17	23'36

Nota.—El tren que sale á las 13'57 de San Vicente llega á Prat á las 17'42; el que sale á las 17'04 llega al P. de Gracia á las 20'08, y el que sale á las 15'45 llega á Martorell á las 20'10, sin que pasen más adelante.

De Barcelona á San Vicente

Por Villanueva

Procedencia	Sale	Llega
Vilafranca	5'08	7'48
Villanueva	5'20	7'41
Vilafranca	—	9'43
Villanueva	—	11'08
Vilafranca	9'00	11'37
Villanueva	9'30	11'36
id.	—	14'23
Vilafranca	12'35	15'03
Villanueva	12'50	15'01
id.	15'46	18'21
Vilafranca	17'47	20'16
Villanueva	18'26	20'19
Vilafranca	19'46	21'09
Villanueva	20'01	22'13

Nota.—El tren que llega á S. V. á las 11'08 sale de Prat á las 6'44; y el que llega á las 14'23 sale de Gracia á las 10'23.

De San Vicente á Roda, Valls y Picamoixons

Ll. S. V.	Sale	Ll. R.	S. R.	Ll. V.	S. V.	Ll. P.
7'48	7'54	8'06	8'11	8'55	8'56	9'05
10'34	11'13	11'37	11'56	—	—	—
11'36	11'40	11'53	13'03	15'05	15'25	15'41
15'01	15'05	15'19	15'25	—	—	—
—	15'38	15'48	15'53	16'45	16'46	16'57
20'16	20'35	20'40	20'59	21'30	21'31	21'40

Nota.—El tren que sale de Roda á las 11'56 continúa á Madrid, y el que sale á las 15'25 continua à Reus.

De San Vicente á Tarragona

De Barc.	Ll. á S. V.	Sale	Ll. á T.
Por Villan.	7'41	7'53	8'35
id.	10'12	10'13	10'42
Por Vilafr.	11'37	11'42	12'16
Por Villan.	14'23	15'32	16'25
Por Vilafr.	2?'07	20'39	21'59
Por Villan.	22'13	22'19	23'00

Nota.—El tren que llega á Tarragona á las 16'25 sale de Gracia a las 10'26; y el que llega á las 21'59 sale de Martorell, á las 15'51. Además los domingos y jueves sale de Barcelona á las 15'10 el tren rápido de lujo que llega á Tarragona á las 16'58.

De San Vicente á Roda y Reus

Ll.S.V.	S.S.V.	Ll. R.	S. R.	Ll. R.
7'48	7'54	8'06	8'11	
9'43	9'45	—	—	10'36
11'08	12'05	12'29	13'20	15'41
11'36	11'40	11'53	11'56	12'56
15'01	15'05	15'19	15'25	16'28
18'21	18'27	18'43	18'51	20'00
20'16	20'22	20'35	20'40	
21'09	21'10	—	—	22'01

Nota.—Les trenes que salen de Roda á las 8'11 y á las 20'40 continuan á Picamoixons.

De Reus á Mora, Zaragoza y Madrid

Procedenc.	Sale	Ll. M.	S. M.	Ll. Z.	S. Z.	Ll. M
—	6'53	10'17	—	—	—	—
—	—	5'36	15'09	—	—	—
—	—	8'12	20'25	—	—	—
Barcelona	10'43	11'50	11'58	15'50	16'00	23'35
Id.	13'26	65'03	15'09	20'35	21'06	3'45
Prat	16'39	19'52	—	—	—	—
Barcelona	20'25	22'16	23'39	6'25	7'30	21'20
Id.	22'09	23'15	23'23	3'16	3'25	11'00